



Se han eliminado los nombres utilizando términos genéricos, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL AULA MAGNA DEL EDIFICIO C DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La Directora abre la sesión a las 13:32 horas con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de los días 11 de octubre, 6 de noviembre y 13 de noviembre.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Directora.

La Directora informa sobre los siguientes puntos:

- Se ha completado la información de la Bolsa con las preferencias de titulación para la dirección de TFG, así como las preferencias para la dirección de TFM del Máster en Profesorado de Educación Secundaria. Se ha remitido nuevamente a la Vicedecana, así como al Coordinador de dicho Máster y a la Coordinadora de TFM. Se ha corregido un error, ya que la ayudante doctora del Ámbito de la Educación Física y del Deporte no está pendiente de contratación.

Se ha recibido un correo de la Vicedecana de Prácticas indicando que, tras el reajuste de horas de TFG en las diferentes titulaciones en función del número de alumnos matriculados, quedaría por asignar 3 horas a cada área de conocimiento (1 plaza) en el Grado de Educación Infantil. Solicita que se envíe la información a los coordinadores de área para que digan quiénes asumirán dichas horas.

- Se ha detectado y corregido un error en la última OD en relación con el Ámbito de la E. F y del Deporte.
- El Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico Educativo solicitó al Departamento que se asignaran 90 horas de docencia en el curso 2017-2018, para la homologación de un contrato postdoctoral asociado al Grupo de Investigación HUM-665. Según según normativa, *Homologación de ayudas pre y postdoctorales* (aprobada el 1/06/2017 en Consejo de Gobierno), dicha homologación debe ser aprobada primero por la Comisión de Investigación (artículos 11 y 12).

- Información previa del contrato-programa relacionado con el incumplimiento de determinados indicadores. Seguimos sin cumplir el indicador de la publicación de los horarios de tutorías en el Campus Virtual, así como el cierre de Guías Docentes en el plazo indicado. Se ha notificado a los profesores afectados para que subsanen los posibles errores. Se harán algunas reclamaciones: se ha contabilizado como falta la no publicación de horarios por parte de una profesora que se dio de baja antes del periodo en que se hizo la evaluación del indicador.

Con respecto a los indicadores avanzados, no alcanzamos los indicadores de Patentes, Créditos docentes en otros idiomas y Créditos de formación del PDI.

- Descompensación de número de alumnos/as por grupos. Se solicitará al Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado que los grupos docentes no sean tan numerosos.

3. Aprobación, si procede, sobre licencias y estancias de investigación del profesorado.

Se presenta una solicitud de estancia de investigación entre el 9 de enero y 7 de febrero de 2018 en la Facultad de Educación de la Universidad de Castilla-La Mancha (Cuenca).

Se aprueba por asentimiento.

4. Adopción de acuerdo, si procede, para dar el visto bueno al Contrato de Investigación con el Instituto Andaluz del Deporte de la Junta de Andalucía, titulado “Tareas de Actividad Física para Adultos y Mayores 2”: incorporación de nuevas propuestas para el desarrollo emocional y cognitivo a través del ejercicio físico.

Se solicita el visto bueno del Consejo de Departamento al contrato de investigación con el Instituto Andaluz del Deporte (IAD, Junta de Andalucía). Se trata de un proyecto de 4 meses de duración. El objetivo principal es ampliar cualitativa y cuantitativamente la base de datos ya existente en el IAD (<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad/portaliad/afmayores/>) mediante la incorporación de tareas motrices (150 en concreto) para el desarrollo emocional y cognitivo de las personas mayores demandantes de ejercicio físico. Consistiría en elaborar tareas clasificadas que puedan incidir en las diferentes inteligencias: verbal, numérica, perceptiva, emocional, resolución de situaciones y toma de decisiones, así como pensamiento inventivo. En este sentido, los resultados esperables estarán disponibles en abierto para que hagan uso de ellos los especialistas de la actividad física y el deporte que trabajan con dicho sector de población.

Se adopta el acuerdo por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulación o Titulaciones preferentes, perfil de la plaza y vocales titulares y suplentes para la comisión de valoración de la plaza de Ayudante Doctor aprobada para el curso 2017-2018, vinculada al Ámbito de la Actividad Física y del Deporte del Departamento de Educación.

Titulaciones preferentes: Licenciado/a o Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Perfil de la plaza: La actividad físico-deportiva en los deportes náuticos.

Vocales Titulares: Dra. Esther Prados Megías y Dr. José María Muyor Rodríguez.

Vocales Suplentes: Dr. Antonio J. Casimiro Andújar y Dr. José Gallego Antonio.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulación o Titulaciones preferentes, perfil de la plaza y vocales titulares y suplentes para la comisión de valoración de la plaza de Ayudante Doctor aprobada para el curso 2017-2018, vinculada al Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Educación.

Titulaciones preferentes: Licenciado/a o Graduado/a en Biología, Geología, Farmacia, Física, Química y Ambientales.

Perfil de la plaza: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Vocales titulares: Dra. Fuensanta Coves Botella y Dr. Enrique López Carrique.

Vocales suplentes: Dra. M. Rut Jiménez Liso y Dra. Isabel Romero Albadalejo.

Una toma la palabra y solicita que conste en acta que no autoriza estar en calidad de suplente en esa Comisión.

Un profesor pregunta por los criterios académicos seguidos para nombrar a los miembros de ese tribunal. Comenta que en su área, Didáctica de la Matemática, se ha seguido el criterio de tener al menos un sexenio de investigación.

Otro profesor interviene para preguntar si en la selección de los miembros del tribunal se han seguido las directrices y/o criterios de los *Estatutos de la Universidad de Almería*. Se le indica que sí, ya que, según el artículo 104 de los *Estatutos*, los dos vocales de la comisión evaluadora propuestos por el Consejo de Departamento deberán pertenecer “a los cuerpos docentes universitarios, de igual o superior categoría a la de la plaza objeto del concurso”.

La coordinadora del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales expone que se ha utilizado la autonomía que tiene cada área para hacer la propuesta. Añade, además, que en reunión de área del día 16 de noviembre de 2017 se votaron varias propuestas y la que consiguió 5 votos frente a 2 fue la que se ha remitido al Consejo de Departamento para su aprobación.

Un profesor vuelve a tomar la palabra para apuntar que le ha llamado la atención que todos los profesores seleccionados en las diferentes comisiones evaluadoras cumplen el criterio de tener al menos un sexenio de investigación, excepto en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

La Directora interviene para explicar que la línea que se ha seguido hasta ahora ha sido la de respetar las decisiones que se toman en las respectivas áreas.

Una profesora señala que entiende que haya que votarse la propuesta que hace el área. Pero matiza que a ella no se le ha consultado o solicitado su autorización para estar de suplente en dicha comisión. Por este motivo, no quiere estar de suplente en esa plaza.

Un profesor comenta que hubo dos propuestas en la reunión de área. Él presentó una, que solo obtuvo 2 votos, frente a los 5 conseguidos por la otra propuesta. En la suya argumentaba que en dicha comisión evaluadora debía estar la profesora del área que tenía 2 tramos de investigación concedidos y era una de las personas más idónea para evaluar los méritos de los posibles candidatos.

Un profesor expone que en su área no se ha tenido en cuenta el criterio de tener un sexenio de investigación. Además, en los últimos años a los profesores que, según los Estatutos cumplen los requisitos para formar parte de las comisiones evaluadoras, se les ha indicado que, aunque no deseen estar en dichas comisiones, han de estarlo, porque es su responsabilidad.

La profesora responde que ella no elude su responsabilidad, pero expone que no quiere aparecer de suplente en esta comisión de valoración.

Tras el debate, la Directora procede a la votación de la propuesta hecha por el área. Se aprueba por 13 votos a favor, 4 en contra y 7 abstenciones.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulaciones preferentes, perfil de la plaza y vocales titulares y suplentes para la comisión de valoración de la plaza de Ayudante Doctor aprobada para el curso 2017-2018, vinculada al Área de Conocimiento de Didáctica de la Matemática del Departamento de Educación.

Titulaciones preferentes: Licenciado/a en Matemáticas y Grado en Matemáticas.

Perfil de la Plaza. Educación Matemática: Aspectos afectivos y pensamiento numérico.

Vocales Titulares: Dra. Isabel Romero Abadalejo y Dr. Antonio Codina Sánchez.

Vocales Suplentes: Dra. M. Rut Jiménez Liso y Dr. José M. de Amo Sánchez-Fortún.

Una profesora quiere hacer constar que se le solicitó su visto bueno para estar de suplente en esta comisión y aceptó sin ningún problema.

Se aprueba por asentimiento.



8. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulación o Titulaciones preferentes, perfil de la plaza y vocales titulares y suplentes para la comisión de valoración de la plaza de Ayudante Doctor aprobada para el curso 2017-2018, vinculada al Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Educación.

Titulaciones preferentes: Licenciado o Grado en Pedagogía; licenciado en Psicopedagogía; Grado en Magisterio (E. Infantil y E. Primaria) y Grado en Educación Social.

Perfil de la plaza: Didáctica y Organización Escolar

Vocales titulares: Dr. José J. Carrión Martínez y Dra. Marie Noëlle Lázaro

Vocales suplentes: Dr. Luis Ortiz Jiménez y Dra. Rafaela Gutiérrez Cáceres

Se aprueba por asentimiento.

9. Peticiones, preguntas y propuestas.

No hay ni peticiones, ni preguntas ni propuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:58 horas del día 21 de noviembre de 2017, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 21 de noviembre de 2017.

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIO

D.ª Teresa García Gómez

D. José M. de Amo Sánchez-Fortún